Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1515
18 December 2025

SPANISH
Original: ENGLISH

1546ª sesión plenaria
Diario CP Nº 1546, punto 2 del orden del día

DECISIÓN Nº 1515
RECOMENDACIÓN PARA QUE SE ADOPTE UNA DECISIÓN RELATIVA A LA FECHA Y EL LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

El Consejo Permanente,

1. Pide a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (MC.DD/1/25, de 25 de junio de 2025);

2. Recomienda al Consejo Ministerial que adopte la decisión en cuestión mediante un procedimiento de consenso tácito que expire el 24 de diciembre de 2025, a las 12.00 horas (hora de Europa Central).

PC.DEC/1515
18 December 2025
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de Suiza:

"Señor Presidente:

En relación con la decisión del Consejo Permanente sobre la recomendación para que se adopte una decisión relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Suiza desea efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Suiza está ultimando los preparativos para asumir la Presidencia de la OSCE en el año 2026. Uno de los elementos clave de estos preparativos son las decisiones de carácter técnico que se pueden adoptar con antelación a fin de facilitar el funcionamiento eficaz de la Organización el próximo año. La decisión relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE es una de ellas.

Entre las prioridades de Suiza se encuentra el fomento de un diálogo integrador con todos y cada uno de los Estados participantes. La reunión del Consejo Ministerial que tendrá lugar en Suiza, y a la que estarán invitados los 57 Estados participantes, será un acontecimiento importante a tal efecto. Tenemos previsto celebrarla en la ciudad de Lugano y nos gustaría garantizar una participación amplia e integradora. Suiza se toma con la máxima seriedad su papel de Estado anfitrión. Hará todo lo posible para velar por que todas las delegaciones puedan venir a Suiza y trabajar en las mejores condiciones posibles.

Señor Presidente:

Suiza está deseando organizar la Trigesimotercera Reunión del Consejo Ministerial, que tendrá lugar en Lugano los días 3 y 4 de diciembre de 2026. La puesta en marcha de los preparativos con un año de antelación nos permitirá disponer de un margen de tiempo considerable para lograr una organización óptima del evento.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente".